

REGLAMENTO ESPECÍFICO DE PARTICIPACIÓN

PARA EL EXPOSITOR

ANTIGUA 2019

1.- La Institución Ferial de Albacete organiza "ANTIGUA", la XIX Feria Regional de Antigüedades para Anticuarios y Almonedistas, durante los días 1, 2 y 3 de febrero de 2019.

2.- El horario de apertura al público durante el certamen será de viernes y sábado de 11:00 a 21:00 horas y el domingo de 11.00 a 20.00 horas

3.- El montaje de la exposición podrá realizarse a partir de las 9 de la mañana del miércoles día 30 de Enero, debiendo de estar terminado a las 17 horas del jueves día 31 de enero. El desmontaje se realizará a partir del día 3 de febrero las 20:30 horas del domingo hasta el lunes 4 de febrero a las 20.00 horas.

4.- Las piezas expuestas deberán tener una antigüedad anterior a 1.960, no permitiéndose réplicas, falsificaciones u otras, así como elementos de "alta decoración". También se acepta obra contemporánea de autor con su respectivo certificado. La Organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas, incluido el desalojo del expositor que contraviniera dicha norma u otras dictadas por la Institución Ferial, sin que a éste le asista el derecho de reclamación por incumplimiento normativo.

5.- A partir de las 17 horas del jueves 31 de Enero el Comité de Expertos realizará el correspondiente análisis de las piezas expuestas, por lo que ningún expositor podrá encontrarse dentro de las instalaciones propias de la exposición. Finalizado dicho análisis, las piezas que el Comité considere que deben de ser inicialmente retiradas, serán depositadas en el almacén dispuesto por la Organización, existiendo un periodo de reclamación a partir del cual las piezas retiradas serán nuevamente examinadas.

A partir de la revisión, las piezas que sean readmitidas podrán colocarse, nuevamente en el espacio de exposición, quedando el resto depositadas en el almacén hasta el momento del desmontaje de la feria.

6.- La reposición de nuevas piezas durante los días de Feria deberá realizarse entre las 9:30 y las 10:30 de la mañana, ante la presencia de un guarda de seguridad, se dejarán en el almacén habilitado para ello y se retirarán a las 11:00, hora de apertura de la feria, durante la celebración de la feria, la Organización asesorada por el Comité de Expertos, puede ordenar la retirada de las piezas repuestas que no cumplan lo establecido en este reglamento.

7.- Los participantes rehúsan cualquier tipo de reclamación por robo, hurto, daños o responsabilidad civil ajena a la Organización en horario de apertura al público durante los días de celebración del certamen.

Durante el período de montaje y desmontaje de la exposición, la organización no se hace responsable de posibles daños, hurtos, etc. que se ocasionen por causas ajenas a ésta.

8.- La seguridad de la exposición será por cuenta de la empresa contratada al efecto, quien velará por los elementos expuestos hasta el momento de la apertura al público.

9.-El expositor se hace responsable de la autenticidad de los objetos vendidos aunque estos hayan pasado la valoración del comité de expertos, no asumiendo por parte de la institución ferial ninguna responsabilidad sobre la autenticidad de estos.

10.- Para la salida de cualquier pieza que haya sido vendida durante el horario de apertura al público, el expositor deberá de cumplimentar la hoja de autorización que le facilitará la organización. Esta se entregará al cliente, quien pasará por el mostrador de información para sellar dicha autorización y poder, así, retirar su mercancía, bajo la supervisión de un guarda de seguridad. Dicha hoja tendrá el valor de recibo de venta ante cualquier posible reclamación por parte del comprador.

11.- Al inicio del montaje de "ANTIGUA", le será solicitado el documento que certifique la actividad de venta de antigüedades y siempre de la empresa titular que solicita la reserva, y/o el último recibo como autónomo. Así mismo, el titular de la reserva deberá de ingresar el 50% del importe del precio del stand en el momento de formalizar dicha reserva y el restante 50% antes del comienzo del certamen, sin lo cual no se permitirá el acceso al montaje a las instalaciones feriales.

12.- La participación en "ANTIGUA" conlleva la aceptación de las presentes Condiciones Específicas, así como de las Generales de Participación en Ferias organizadas por la Institución Ferial de Albacete.

13.- Con la firma del contrato de participación en la feria, el expositor autoriza a la organización para que ésta pueda retirar las piezas en caso de que el mismo no se encuentre en el recinto una vez finalizada la revisión a la que hace referencia el punto 5.

14.- La Organización de la feria dispondrá un horario para la retirada de piezas voluminosas (aquellas que no se puedan llevar en la mano), que sean vendidas durante los horarios de apertura al público.

15.- La pintura deberá de ir identificada en todo momento con el nombre del autor, fecha aproximada de realización y el estilo.

16. En la zona de almoneda, en el caso de que el Expositor deposite mercancía fuera de los límites de su stand, el cual viene delimitado por el color de la moqueta, la Organización le apercibirá de que está excediendo los límites de su stand y, en el caso de que no se retire la mercancía, o de repetirse esta situación, se entenderá que el expositor ha realizado una ampliación de espacio de exposición facturándose el espacio ocupado a la tarifa correspondiente.

17.- No podrán compartir stand dos o más expositores sin autorización de la organización.

18.-El Contrato de Participación deberá de ir acompañado del Reglamento Específico de Participación y firmados por el expositor.

LA ORGANIZACIÓN

FDO. EXPOSITOR